COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

Asunción, 20 de marzo de 2017

ADENDA Nº 1

CD Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO" - ID Nº 329551

ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d) Capacidad técnica:

- La empresa deberá estar habilitada por la Superintendencia de Seguros en los ramos cotizados.
- Los modelos de pólizas a emitir deberán estar inscriptos en el Registro Público de Pólizas.
- Los reaseguradores deberán cubrir el 100% de los montos a ser asegurados.

e) Experiencia:

- Se requerirá experiencia mínima de tres años en la prestación de los servicios solicitados en el Llamado con Instituciones públicas y/o privadas. El cumplimiento de este requisito se verificará con la presentación de copias de: facturas, certificados o constancias, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado. Los oferentes deberán presentar la cantidad de documentos que acrediten la venta realizada dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No será necesaria la presentación de documentaciones de todos los años indicados para realizar la sumatoria.
- Presentar un breve relato del antecedente de la empresa, su experiencia, siniestros cubiertos, indicando otras informaciones de interés o documentos que avalen la experiencia y antecedentes.

ANEXO C – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº ITEM	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad
1	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	evento	12
2	84131501-001	Seguro contra robo local de la CNV	Mes	evento	12
3	84131512-001	Seguros de equipos informáticos	Mes	evento	12
4	84131501-002	Seguro incendio local de la CNV	Mes	evento	12

Atentamente,

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay

MARIA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa